Medellín, 29 de diciembre de 2025

Señores
ESE HOSPITAL LA MERCED
CIUDAD BOLIVAR, ANTIOQUIA
Atte.: MARIA ESTELA ACUÑA TERAN
Gerente

Asunto: Propuesta técnico-económica – Externalización Procesos y Subprocesos Asistenciales y Administrativos.

Anexo propuesta técnico-económica para la realización de procesos administrativos y/o asistenciales en la empresa **ESE HOSPITAL LA MERCED**

Adjunto:

- ✓ Propuesta técnico-económica
- ✓ Documentos legales requeridos en la invitación

La presente propuesta consta de _____ (_____) folios debidamente numerados.

Cordialmente,

Monica Castaño Ortiz

MONICA SORANY CASTAÑO ORTIZ
GERENTE

TABLA DE CONTENIDOS

1. Propuesta Técnico-Económica ___
2. Certificado de Existencia y Representación Legal ___
3. Hoja de Vida de la Asociación ___
4. Hoja de Vida del Representante Legal ___
5. Rut ___
6. Fotocopia Cedula Representante Legal ___
7. Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría – Entidad ___
8. Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría – Representante Legal ___
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría – Entidad ___
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría – Representante Legal ___
11. Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía – Representante Legal ___
12. Certificado de medidas correctivas del representante legal ___

PROPUESTA TÉCNICO ECONOMICA
EJECUCION DE PROCESOS Y/O SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS Y/O ASISTENCIALES A TRAVES DE CONTRATO SINDICAL

ESE HOSPITAL LA MERCED
CIUDAD BOLIVAR

MEDELLIN, ANTIOQUIA
DICIEMBRE DE 2025

• Asociación Sindical de Trabajadores de la Salud – SINTRASIC - Nit 901505093-1

PBX. 314 805 7230 • contacto@sintrasic.org

Calle 48 # 78 A - 54 - Medellín - Antioquia - Colombia

PRESENTACION

La **Asociación Sindical de Trabajadores de la Salud - SINTRASIC**, es un sindicato de base de primer grado, con persona jurídica de derecho privado, como organización sindical sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, cuyos asociados, personas naturales, son simultáneamente gestores, Asociados y contribuyen con sus aportes económicos, para el desarrollo de actividades económicas, profesionales e intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios, se rige por las disposiciones legales vigentes, su estatuto, reglamentos y demás normas complementarias.

MARCO LEGAL

La **Asociación Sindical de Trabajadores de la Salud - SINTRASIC**, está debidamente registrada ante el Ministerio de Trabajo – Territorial Antioquia, con registro No A-149 del 11/05/2021, igualmente registrada ante la DIAN con el número de Nit 901505093-1

Cede principal ubicada en la Calle 48 No 78A - 54 – Medellín. PBX: 3148057230
E-mail: direccion@sintrasic.org - contacto@sintrasic.org

OBJETO SOCIAL

La **Asociación Sindical de Trabajadores de la Salud – SINTRASIC** en desarrollo del convenio sindical, tiene como objeto social, generar y mantener trabajo sustentable para sus asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, vinculando voluntariamente el esfuerzo personal y los aportes económicos de sus asociados, para la ejecución de labores materiales o intelectuales relacionadas con Servicios de Recurso Humano, lo que constituirá su actividad socioeconómica o instrumental, asignándoles de acuerdo a sus aptitudes, capacidades y requerimientos del perfil, una labor, que les permita mantenerse ocupados, obtener justas y equitativas compensaciones para la satisfacción de sus necesidades personales y familiares, elevando su nivel de vida.

VALORES

Ayuda Mutua	Responsabilidad	Democracia
Igualdad	Equidad	Solidaridad

SERVICIOS

Servicios de Outsourcing laboral en la Ejecución de Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos en entes públicos y privados, en áreas de:

- Medicina Especializada
- Medicina General
- Odontología
- Enfermería Profesional y Auxiliar
- Laboratorio Clínico
- Gestión Administrativa Profesional y Auxiliar
- Gestión Asistencial Profesional y Auxiliar
- Transporte Asistencial Básico y Especializado
- Servicios Generales, Aseo y Cafetería



MISION

Nuestra Asociación Sindical contribuirá a la Construcción de Futuro Social, potenciando la calidad de vida de todos los asociados y su núcleo familiar, mediante el sostenimiento de un puesto de trabajo, y coadyuvará en el desempeño estratégico de las entidades contratantes a fin de lograr sus objetivos misionales.

VISION

Ser la entidad elegida por el sector público y privado en Colombia, con lo cual consolidaremos el futuro de nuestros asociados mediante el ofrecimiento de estabilidad laboral.

POLITICAS DE CALIDAD

Lograr la satisfacción total de nuestros clientes, mediante soluciones tecnológicas efectivas, realizando seguimiento y auditorías al servicio prestado y proyectos culminados. En el cumplimiento de nuestra Misión, observaremos las siguientes aptitudes para garantizar la satisfacción de nuestros clientes:

- Amabilidad en el servicio y Agilidad en los Procesos.
- Honestidad, Responsabilidad y Compromiso con cada proyecto emprendido.
- Innovación práctica y efectiva en los servicios y eficiencia en costos.
- Cumplimiento y mejora de las normas de calidad.
- Desarrollo Integral del personal a servicio.

OBJETIVO

Ejecutar los procesos administrativos y asistenciales, bajo la modalidad de outsourcing, necesarios para un cabal cumplimiento del objeto social de nuestras empresas contratantes.

RECURSO HUMANO CON QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCIÓN DEL SUBPROCESO

Para el desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas a contratar, se contará con el grupo humano con la idoneidad y experiencia que requiere la ESE dentro de su manual de funciones, para el desarrollo de los procesos contractuales, de acuerdo con el perfil.

COMPENSACIONES PARA NUESTROS ASOCIADOS

La compensación es la contra prestación económica principal y directa que recibe el Asociado mensualmente por el cumplimiento de una actividad material o inmaterial, la cual se fija teniendo en cuenta la labor desempeñada, el rendimiento o la productividad, la cantidad de trabajo aportado, las aptitudes, habilidades, capacidades, competencias y formación del afiliado participe en desarrollo del Contrato Sindical suscrito entre la Asociación SINTRASIC y la E.S.E.

COMPENSACIÓN ORDINARIA MENSUAL: Se entiende por compensación ordinaria mensual, la suma de dinero que a título de retribución básica recibe mensualmente el Asociado

participe por la ejecución de su actividad material o inmaterial y puede ser una suma básica igual para todos los afiliados.

La compensación ordinaria mensual está conformada por:

- Compensación básica mensual (Básico)
- Auxilio Sindical de Transporte
- Auxilio Sindical: Trabajo Suplementario, Auxilios y Bonificaciones

El total de este será el devengado mensual; que tendrá las siguientes Deducciones Sindicales:

- Deducción Sindical Salud 4%
- Deducción Sindical Pensión 4%

DESCANSOS OBLIGATORIOS, DOMINICALES Y FESTIVOS: Para tener derecho a la compensación por los días de descanso obligatorios dominicales o festivos se requiere haber laborado y/o prestados sus servicios 42 horas en la respectiva semana, exceptuando obviamente las que correspondan a los festivos que se presentaran.

DESCANSO ANUAL. El Asociado que cumpla un año de servicio en la ejecución del Contrato Sindicales y/o las diversas formas de contratación colectiva, la asociación de trabajadores de la salud – SINTRASIC tendrá derecho a disfrutar de un período de descanso anual remunerado de 15 días hábiles, contabilizando el sábado como hábil, con derecho a retribución o compensación proporcional al tiempo trabajado.

BENEFICIOS, AUXILIOS, BONIFICACIONES PARA NUESTROS ASOCIADOS

BONIFICACION Y/O AUXILIO SINDICAL: Todos los Asociados participes tienen derecho a una bonificación mensual, la cual será determinada por la asociación al momento de la suscripción del Convenio de Trabajo Sindical, de acuerdo con el cargo o labor a desempeñar.

BONIFICACION SEMESTRAL: Todos los Asociados tienen derecho a una bonificación semestral que consiste en el valor correspondiente a la compensación ordinaria de (15) días trabajados, pagaderos por semestre vencido en el mes de junio y diciembre de cada año.

BONIFICACION POR TRANSPORTE. Los Asociados que devenguen una compensación ordinaria inferior alequivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, tendrán derecho a una bonificación por transporte igual a la que se le reconoce a un trabajador dependiente.

BENEFICIOS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Beneficios para los Asociados desde la Asociación Sindical de trabajadores de la Salud SINTRASIC:

- Capacitaciones.
- Programa de bienestar financiero.
- Préstamos y créditos.
- Préstamos Hipotecarios.
- Servicios jurídicos y otros servicios de apoyo.
- Presupuestos personales y domésticos.
- Asistencia educativa ampliada.
- Permiso de maternidad y paternidad.
- Cursos y seminarios.

Beneficios para los Asociados desde la caja de Compensación Familiar:

- Cuota Monetaria.
- Subsidios de vivienda.
- Recreación y Deportes.
- Centro vacacionales.
- Turismo Social.
- Fomento de la salud.
- Bienestar y educación familiar
- Adulto mayor y discapacidad
- Centros de atención a la infancia.
- Educación formal.
- Educación para trabajo y desarrollo humano.
- Cultura.
- Bibliotecas.

- Créditos.

Beneficios para los Asociados por parte de la EPS:

- Derecho de afiliar a su familia
- Recibir un subsidio en caso de incapacidad por enfermedad
- Subsidio en caso de licencia de maternidad.
- Protección integral para la salud en caso de enfermedad general o maternidad, promoción de la salud.
- Prevención de enfermedades, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación para todas las enfermedades, independientemente de lo costosa o compleja que sea la atención requerida.

Beneficios para los Asociados por parte de la ARL:

- Subsidio por incapacidad temporal.
- Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
- Reconocimiento económico por incapacidades
- Apoyo psicológico
- Cursos.
- Asistencia médica domiciliaria
- Seguimiento e información telefónica
- Hospedería médica.
- Reintegro laboral

Plan de bienestar Anual SINTRASIC:

- Kits escolares.
- Día la madre.
- Día del padre.
- Día del abogado.
- Día del amor y la amistad.
- Día Halloween
- Día de la salud.
- Día del género.
- Día de la familia.
- Integración navideña.

EQUIPOS Y DEMÁS IMPLEMENTOS QUE UTILIZARA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Los equipos y herramientas para utilizar serán los que, a manera de comodato y/o arriendo, nos suministre la Entidad para el cumplimiento de las labores del personal prestador del servicio. La Asociación Sindical dotara a sus Asociados de los elementos de protección necesarios para el cabal desarrollo de las actividades contractuales, además de dotación e identificación.

Se deja constancia que la Asociación Sindical, solo realizara la ejecución de procesos administrativos y asistenciales, a través del trabajo personal de sus Asociados, en la ejecución de las labores propias del objeto misional de la entidad.

TIEMPO DE EJECUCION

El plazo para la ejecución de los procesos administrativos y asistenciales se definirá una vez, aceptada nuestra propuesta técnica y económica.

FORMA DE PAGO

La Entidad, cancelará a la Asociación Sindical dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la respectiva factura y previo visto bueno o certificación por parte del supervisor o interventor del contrato.

PROPUESTA ECONOMICA

Información Básica			Costo por Perfil	Cantidad de Perfiles	Costos por Proceso
Área	Proceso	Perfil			
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Auxiliar de Enfermería	3.505.698	53	185.801.994
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Profesional de Enfermería	6.803.208	5	34.016.040
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Odontología	7.156.702	1	7.156.702
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Medico General	9.760.924	17	165.935.708
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Instrumentador Quirúrgico	5.833.821	2	11.667.642
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Regente de Farmacia	4.701.589	1	4.701.589
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Auxiliar de farmacia	3.505.698	4	14.022.792
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Psicóloga en Atención al Usuario	5.128.446	1	5.128.446
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Psicólogo	5.128.446	1	5.128.446
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Psicólogo- medio tiempo	3.427.242	1	3.427.242
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Fisioterapeuta	6.738.654	1	6.738.654
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Nutricionista	6.496.622	1	6.496.622
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Higienista Oral	3.455.166	3	10.365.498
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Coordinador Bacteriólogo	6.961.055	1	6.961.055
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Bacteriólogo	6.769.591	1	6.769.591
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	APH	3.505.698	3	10.517.094
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Auditor de Cuentas Medicas	6.803.208	1	6.803.208
Asistencial	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Tecnico en Salud Publica	3.505.698	1	3.505.698
Rayos X	Procesos y/o Subprocesos Asistenciales y/o Administrativos	Tecnico en Rayos X	4.748.576	4	18.994.304
COSTOS PROCESOS MENSUAL					**$ 514.076.450,00**
TIEMPO DE EJECUCION CONTRATO SINDICAL – MESES					**12,00**
VALOR TOTAL CONTRATO SINDICAL VIGENCIA					**$ 6.168.917.400,00**

La propuesta económica para la ejecución de los procesos administrativos y/o asistenciales, se definirá una. vez, aceptada nuestra propuesta técnica.

Es de anotar que la propuesta esta presentada bajo la modalidad de precios unitarios, la cual puede aumentar o disminuir de acuerdo con la oferta y demanda de la entidad contratante.

Con nuestra propuesta económica, se les garantizara a todos los asociados de la salud, un pago equitativo, de acuerdo con el perfil laboral, una liquidación de bonificaciones semestrales y anuales, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la Asociación Sindical y el pago oportuno de la seguridad social.

Cordialmente,

Mónica Castaño Ortiz

MONICA SORANY CASTAÑO ORTIZ
GERENTE